



22 de enero de 2020

Orden de Compra No. 005/2020

Señora

ANA SILVIA ALFARO DE SARAVIA

NIT: 0614-011271-124-2

BOULEVARD ORDEN DE MALTA, CENTRO COMERCIAL PLAZA MONTELENA,
LOCAL NO.13, SANTA ELENA, ANTIGUO CUSCATLÁN,
LA LIBERTAD

Estimada Señora de Saravia:

Me permito comunicarle que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 005/2020, le adjudica el proceso de Libre Gestión No. 009/2020, denominado "Suministro de marco de madera para fotografía de Galería de Presidentes"; el detalle de acuerdo a su oferta a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (IMPUESTOS INCLUIDOS)
Suministro	Suministro de 1 marco de madera para fotografía de la Galería de Presidentes, el cual deberá ser color dorado, margen beige y filo dorado, para fotografía 20 x 24" tipo canva. Para el suministro se deberá cumplir con las Condiciones Generales y Administrativas estipuladas por el Banco. El suministro del marco deberá efectuarse en máximo 7 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. En caso de identificarse defectos o aspectos no de acuerdo a lo contratado, el proveedor deberá subsanar en máximo 3 días hábiles. Si el proveedor no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la LACAP. La entrega se realizará en el Departamento de Comunicaciones del edificio BCR JP11, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, Centro de Gobierno, San Salvador; en los horarios indicados.	US\$145.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO POR: CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		US\$145.00

Así también, le solicito considerar lo siguiente:

Plazo de Entrega

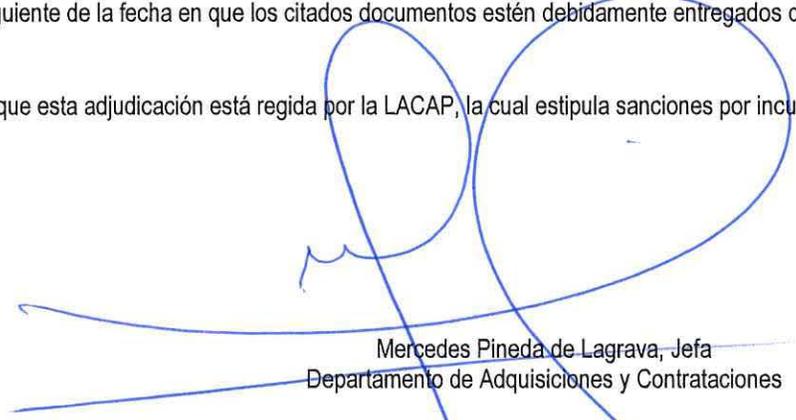
El suministro se realizará a más tardar 7 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. Para tal propósito favor de coordinarse con el Licenciado Lisandro Cardoza, del Departamento de Comunicaciones, al teléfono 2281-8116, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá posterior a recibido el suministro, a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el Administrador antes mencionado en señal de estar conforme con el suministro, así como Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de esta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a) cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Comunicaciones. El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 12 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,


Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.
Tel. (503) 2281-8103
Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.